



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de una instalación eléctrica (AT 2024/025 y AT 2024/027).**

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de la nueva Subestación "Calatorao" 220 kV, y la línea de entrada y salida en la misma desde el circuito "Jalón-Los Vientos 1", de la línea eléctrica aérea existente a 220 kilovoltios, doble circuito, "Jalón-Los Vientos 1-2", para las que se solicita autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción.

Peticionario: Red Eléctrica de España, SAU.

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, 28109 Alcobendas.

Referencias: AT 2024/025 (Subestación) y AT 2024/027 (Línea eléctrica aérea).

Instalación: Nueva subestación eléctrica "Calatorao" 220 kV y la línea de entrada y salida de la nueva subestación.

Ubicación: Términos municipales de Calatorao y Épila.

Finalidad: Atender demanda de suministro de consumidores conectados a la red de transporte.

Presupuesto: 6 187 135 euros y 894 367 euros, respectivamente.

Las citadas instalaciones se encuentran recogidas, como adecuación a procedimientos de operación del sistema, en el documento de "Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026", aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de marzo de 2022, y publicada por Resolución de 8 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de Energía ("Boletín Oficial del Estado", número 93, de 19 de abril de 2022).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto de ejecución por cualquier interesado, en la Sede electrónica del Gobierno de Aragón, mediante el vínculo <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica> y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de quince días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indicando como referencia "Información pública. Expediente AT 2024/025" para la subestación eléctrica, e "Información pública. Expediente AT 2024/027" para la línea eléctrica aérea.

Zaragoza, 15 de octubre de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.